Q0067715513000730070624f0700c15b

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://backoffice.munisanisidro.gob.pe/validacionDoc/index.jsp?entidad=3841272401

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" **"Implementación**

Entidad:	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO**
Período de seguimiento:	**1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022**

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2016-2-2165	**Informe de Auditoría de Cumplimiento**	5	Que la Gerencia Municipal ejecute las acciones correspondientes a fin que el segundo nivel de la edificación de la Unidad Básica de Atención Primaria UBAP, ubicada en la cuadra 15 de la Av. Pérez Aranibal, sea accesible a persona con discapacidad y adultos mayores, dando estricto cumplimiento a la normativa correspondiente.	**Implementada**
009-2017-2-2165	**Informe de Auditoría de Cumplimiento**	7	Que la Subgerencia de Mantenimiento Urbano efectúe la regulación de la pieza decorativa en forma jirafa del juego infantil balancín instalado en el Parque Talamantes de Baeza Fray Melchor, a fin de evitar afectaciones a la integridad física de los niños; así como, la revisión periódica de los elementos y/o accesorios de los juegos; además efectúe el mantenimiento de los parques teniente Enrique Palacios, José Acosta y Capitán José Quiñones y demás de igual condición en el distrito.	**Implementada**
038-2021-2-2165	**Informe de Auditoría de Cumplimiento**	**2**	Al titular de la Entidad: Implementar mecanismos de control formales (directivas, lineamientos o similares), en el cual se asigne competencias y responsabilidades, así como el procedimiento, en la verificación de cumplimiento de obligaciones sujeto a penalidad, por parte del contratista del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, esto con el fin de asegurar que el servicio se preste conforme a lo ofertado y requerido por la Entidad, y se promueva un óptimo servicio público de áreas verdes en beneficio de la comunidad, y eficiente gestión de recursos del Estado	**En Proceso**